

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE INFORME:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PROYECTO:	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	POTRERILLOS VIEW, S.A
CONSULTORES:	GISELA SANTAMARIA CINTYA SANCHEZ
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCION, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUI

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la habilitar una superficie de 3 has + 2,926.42 m² para dar paso a treinta y ocho (38) lotes para la construcción de residenciales unifamiliares, con lotes que van desde los 450 m² en adelante, basándose en las especificaciones del Decreto Ejecutivo N°393 de diciembre de 2014, por la cual se norma el código de zonificación Fondo Solidario de Vivienda. Las casas tendrán dos recamaras, baño, sala-comedor, cocina, lavandería; a su vez el residencial tendrá, dos (2) lotes para uso público, dos (2) lotes para tanque de agua y pozo, además de área de calles con rodadura de 15.00 y 12.80 metros de servidumbre y doble sello asfáltico, con cunetas pavimentadas y área de talud.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, sus modificaciones respectivas y demás normas concordantes, debido a lo siguiente:

- El nombre del proyecto descrito en la Solicitud de Evaluación y el EsIA, no coincide con el nombre descrito en la Declaración Jurada.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se verificó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA”**, promovido por **POTRERILLOS VIEW, S.A**


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSISSON GONZALEZ P.
LIC. EN CIENCIAS NATURALES
Evaluadora, Fase de
ADMISIÓN
IDONEIDAD 7.482-13 *


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

ÁREA DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL
ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente - Chiriquí


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY RAMOS
LIC. EN CIENCIAS NATURALES
Jefa de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
CHIRIQUI